



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN N° 832, ELEVANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR CENTRO, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN VICENTE, POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL LOBOS, LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL EMPALME LOBOS AL RANGO ORGÁNICO DE ESTACIÓN.
  - \* RESOLUCIÓN N° 840, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA, COORDINACIÓN CIENTÍFICA REGIONAL CENTRO (C.C.R.), LA SUBDELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA BERISSO - ENSENADA, A DEPENDER ORGÁNICA Y FUNCIONALMENTE DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE POLICÍA CIENTÍFICA LA PLATA.
  - \* RESOLUCIONES N° 872 Y 873, RESCINDIENDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2014.
  - \* RESOLUCIONES N° 874 Y 875, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2015.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO DE FUGADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO.
  - \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
  - \* SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.
  - \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 5 de junio de 2015.

**VISTO** el expediente N° 21.100-836.613/10 con agregado N° 21.100-838.926/10, por el cual se impulsa la elevación de la Subestación de Policía Comunal Empalme Lobos, al rango orgánico de Estación, en el partido de Lobos, y

#### CONSIDERANDO:

Que la propuesta es impulsada por el Jefe de Policía de Seguridad Comunal Lobos, conjuntamente con el Intendente Municipal del partido de Lobos;

Que la Ley N° 13.482 -Unificación de Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires- ha fijado criterios de desconcentración y descentralización orgánica y operativa, incorporando las Policías de Seguridad Comunal en aquellos municipios del interior de la provincia de Buenos Aires que hayan adherido al régimen de la Policía de Seguridad Comunal;

Que las comisarías y subcomisarías existentes en cada municipio que hayan adherido al citado régimen, pasarán a denominarse "Estaciones" y "Subestaciones", respectivamente (artículo 62);

Que mediante Resolución N° 1096, de fecha 27 de abril de 2007, se elevó el entonces Destacamento Empalme Lobos, al rango orgánico de Subestación de Policía Comunal, asimismo fijó su base operativa y determinó el área de responsabilidad operacional (artículos 1°, 2° y 3°);

Que razones estratégicas, demográficas y operativas fundamentan esta iniciativa;

Que la concreción de esta propuesta permitirá optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía a fojas 135;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Elevar, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policías de Seguridad, Superintendencia de Seguridad Región Interior Centro, Jefatura Departamental de Seguridad San Vicente, Policía de Seguridad Comunal Lobos, la Subestación de Policía Comunal Empalme Lobos al rango orgánico de Estación.

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que la Estación de Policía Comunal Lobos pasará a denominarse Estación de Policía Comunal Lobos Seccional Primera, en tanto que la dependencia policial elevada en el artículo 1°, se denominará Estación de Policía Comunal Lobos Seccional Segunda "Empalme Lobos".

**ARTÍCULO 3°.-** Dar intervención a las áreas con competencia en la materia, a fin de arbitrar los medios necesarios para la correcta asignación del área de responsabilidad operacional de las Estaciones de Policía Comunal Lobos.

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que a través de las áreas pertinentes, se deberá proceder a la reasignación de los recursos humanos y logísticos necesarios para el normal funcionamiento de la dependencia policial elevado en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 5°.-** Proceder ante las áreas con competencia en la materia, a realizar las gestiones tendientes a la regularización dominial del inmueble asiento de la dependencia policial elevada por el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, comunicar, notificar al Superintendente General de Policía y a la Municipalidad de Lobos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 832.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 9 de junio de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-242.173/14, por el cual se propicia la creación de una dependencia de la Policía Científica, en el partido de Ensenada, y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta ha sido impulsada por la Jefatura Departamental de Seguridad Berisso - Ensenada, conjuntamente con la Superintendencia de Policía Científica;

Que a tales efectos, se propuso para su funcionamiento el sector de planta alta de la Comisaría Ensenada Seccional Segunda, sita en avenida Almirante Brown y calle 20, de la localidad de Punta Lara, partido de Ensenada;

Que la Sección Registro e Informes de Inmuebles y el Departamento Asuntos Notariales, brindaron intervención a fojas 79 y 80, señalando que el citado inmueble es ocupado por la Comisaría Ensenada Seccional Segunda, perteneciente a la Circunscripción IV, Parcela 61 N del partido de Ensenada, encontrándose incorporado al Patrimonio Policial en la Cuenta 2.0.9 número de identificación 334;

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la provincia de Buenos Aires, estableció la composición, funciones, organización, dirección y coordinación de las Policías de la provincia de Buenos Aires, conforme a criterios de desconcentración y descentralización (artículos 1° y 7°);

Que asimismo estableció, sobre la base del principio de especialización, la organización de las distintas Policías en áreas, entre ellas las Policías de Investigaciones, comprendiendo a la Policía Científica (artículo 2°, inciso 2°, apartado d);

Que por Resolución N° 1547, de fecha 14 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Policía Científica, estableciendo el cargo de Jefe Subdelegación Departamental de Policía Científica;

Que en la actualidad, atento la realidad criminológica imperante y en función de los principios básicos emergentes de la Ley N° 13.482, deviene oportuno y conveniente aproximar la labor pericial en la zona, conllevando celeridad a las respuestas de los requerimientos de la autoridad judicial competente, en pos del descubrimiento de las circunstancias del delito;

Que a los fines propuestos, corresponde en esta instancia, proceder a la creación de la Subdelegación Departamental de Policía Científica Berisso - Ensenada, asignándosele el ámbito de competencia territorial;

Que la Dirección Organización y Doctrina ha tomado intervención a fojas 116, no encontrando objeciones orgánicas funcionales que formular;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía a fojas 117;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Policía Científica, Coordinación Científica Regional Centro (C.C.R.), la Subdelegación Departamental de Policía Científica Berisso - Ensenada, a depender orgánica y funcionalmente de la Delegación Departamental de Policía Científica La Plata.

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que el Área de Responsabilidad Operacional de la Subdelegación Departamental de Policía Científica creada por el artículo 1°, será coincidente con el límite político administrativo de los partidos de Berisso y Ensenada.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer, que la implementación de la nueva Subdelegación Departamental de Policía Científica se hará de modo progresivo, debiéndose proceder a la reasignación de los recursos humanos y logísticos.

**ARTÍCULO 4°.-** Fijar la base operativa de la Subdelegación Departamental de Policía Científica Berisso - Ensenada, en el sector de la planta alta del inmueble ubicado en avenida Almirante Brown y calle 20 de la localidad de Punta Lara, partido de Ensenada.

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Superintendencia General de Policía, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 840.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 10 de junio de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-374.913/15, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docentes, del Profesor Juan Pablo GELEMUR, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesor Juan Pablo GELEMUR, celebró un Contrato de Locación de Servicios Docentes, aprobado por la Resolución N° 1328/14;

Que a fojas 3 el Profesor Juan Pablo GELEMUR, ha solicitado expresamente la rescisión de su contrato a partir del 31 de enero de 2015, de lo que ha tomado conocimiento a fojas 10 el Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dependiente de la Dirección de Contabilidad de la Dirección General de Administración;

Que a fojas 5/8 se agregan copias del Contrato de Locación de Servicios Docentes y de la Resolución N° 1328/14;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y Ley N° 13482 y lo normado en la Ley N° 13982, Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Rescindir el Contrato de Locación de Servicios Docentes, celebrado entre el Ministro de Seguridad y el Profesor Juan Pablo GELEMUR (DNI N° 27.418.628 - Clase 1979).

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Coordinación de Escuelas "Juan Vucetich" Sedes Descentralizadas, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia - Ley N° 10.430. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN N° 872.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 10 de junio de 2015.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-360.018/15, mediante el cual se tramita la rescisión del Contrato de Locación de Servicios Docentes, de los Profesores Alfredo Gastón GARAY SEMPER, Guillermo GARAY SEMPER, Claudia Inés LORENZO y Luis Alberto MARILLAN , y

**CONSIDERANDO:**

Que los Profesores Alfredo Gastón GARAY SEMPER, Guillermo GARAY SEMPER, Claudia Inés LORENZO y Luis Alberto MARILLAN, celebraron Contratos de Locación de

Servicios, para desempeñarse en calidad de docentes de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Bahía Blanca, aprobados por Resolución Ministerial N° 1918 de fecha 30 de diciembre de 2014;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y Ley N° 13482 y lo normado en la Ley N° 13982, Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Rescindir el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado entre el Ministro de Seguridad y el Profesor Alfredo Gastón GARAY SEMPER (DNI N° 28.296.231 - Clase 1980).

**ARTÍCULO 2°.-** Rescindir el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado entre el Ministro de Seguridad y el Profesor Guillermo GARAY SEMPER (DNI N° 28.946.912 – Clase 1981).

**ARTÍCULO 3°.-** Rescindir el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado entre el Ministro de Seguridad y la Profesora Claudia Inés LORENZO (DNI N° 20.045.098 – Clase 1968).

**ARTÍCULO 4°.** Rescindir el Contrato de Locación de Servicios Docentes celebrado entre el Ministro de Seguridad y el Profesor Luis Alberto MARILLAN (DNI N° 22.601.406 – Clase 1972).

**ARTÍCULO 5°.-** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Coordinación de Escuelas de Policía "Juan Vucetich" Sedes Descentralizadas, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Delegación de la Dirección Provincial de Personal de la Provincia - Ley N° 10.430. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN N° 873.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 10 de junio de 2015.**

**VISTO** que por el expediente N° 21.100 - 474.388/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Ituzaingó, y

**CONSIDERANDO:**

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 874.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO ÚNICO**

BARBUTO, Adrián Flavio	20.353.035
BILBAO, Roberto Mariano	23.842.920
DESPO, Martín Alejandro	29.330.389
LOPEZ, Julia Raquel	14.809.096
MILLAN, Gabriela	21.469.561
NARMONA LUPPI, Natalia Soledad	24.190.619
NEGRO SIRCH, Irina Naomí	33.587.360
PIECHOCKI, Micaela Fernanda	36.577.389
RAMIREZ, Miguel Ángel	22.975.854
SALVATIERRA, José María	27.185.976
SASTRE, Ramón Antonio	10.546.223
SEPULVEDA, Jorge Javier	26.522.239

---

**LA PLATA, 10 de junio de 2015.**

**VISTO** que por el expediente N° 21.100 - 473.887/15 la Subsecretaría de Planificación propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Academia Unidad de Policía de Prevención Local Sede Campana, y

**CONSIDERANDO:**

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación, acorde al proyecto educativo diseñado por este organismo;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2015 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2015, Ley N° 14.652, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 875.**

**ALEJANDRO S. GRANADOS**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO ÚNICO**

AHRENS, Nora Viviana Patricia	17.017.201
COLAZO, Claudio Marcelo	17.755.913
CONIDI, José Francisco	32.517.763
CORTABARRIA, Sergio Silvestre	92.675.527
COSTA, Luis Eduardo	20.981.321
LAMBERTUCCI, Fabio José	20.981.052
MARTINEZ, Guillermo Oscar	34.043.733

---

**ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

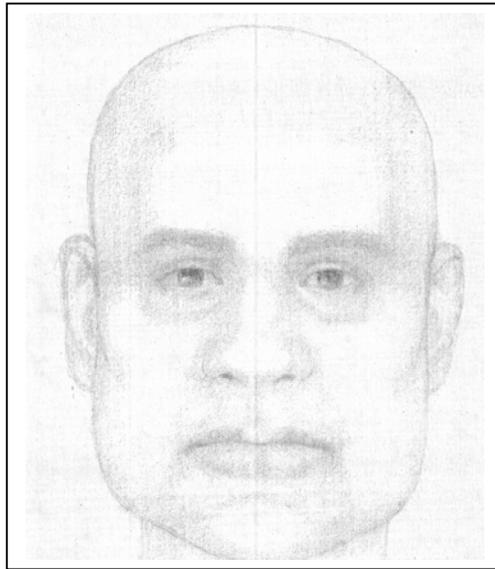
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



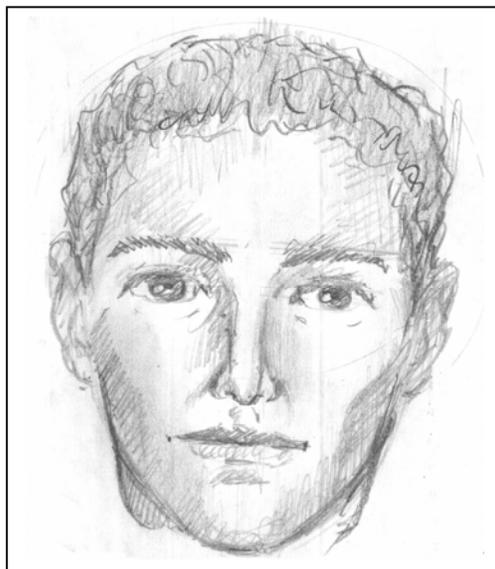
POLICIA

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

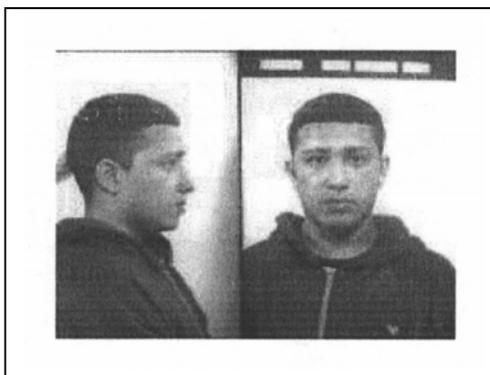
1.- N.N.: como de 30 a 35 años de edad, altura 1,80 mts., peso 100 kg., cutis mate y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Intervienen U.F.I. y Juicio N° 19, a cargo de la Dra. Gil Carina Verónica y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Nolfi Martín, ambos del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 13-00-023860-14. Caratulada "ROBO, DTE. FEDERICO BERARDI". Causa N° 13-00-023860-14.



2.- N.N.: como de 20 años de edad, altura 1,60 a 1,65 mts., peso 40 a 45 kg., cutis morocho y cabello oscuro. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Intervienen U.F.I. y Juicio N° 19, a cargo de la Dra. Gil Carina Verónica y Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Myszkina Adriana Alicia, ambos del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P N° 13-00-000587-15. Caratulada "ROBO-CARRIZO LORENA INES (DTE)". I.P.P N° 13-00-000587-15.



3.- SANDEZ DAMIAN ALEJANDRO ó SANDEZ DAMIEN EDUARDO ó GUMUCIO DAMIAN ALEJANDRO ó GUMUCIO DAMIAN EDUARDO: (a) "BEBU", posible D.N.I. 38.619.518, nacido el día 06/11/1994, hijo de Sandez Estela, domiciliado en Jorge Obon 2209 de Valentín Alsina – Lanús. Mismo resulta ser de 1,70 mts. de estatura. Ordenarla Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 a cargo de la Dra. Viviana Giorgi del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Causa N° 07-00-011546-15, seguida a Claudio Matías o Carlos Matías Gumucio alias Musambe y otros, s/ robo agravado por cometerse en lugar poblado y banda y con el empleo de arma de fuego en concurso real con homicidio criminis causae agravado por cometerse con el empleo de arma de fuego, y ambos delitos agravados por cometerse con un menor de 18 años. Caratulada "TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL" VICTIMA ALIFRACO EZEQUIEL MARTÍN. Expediente N° 21.100-500.669/15.

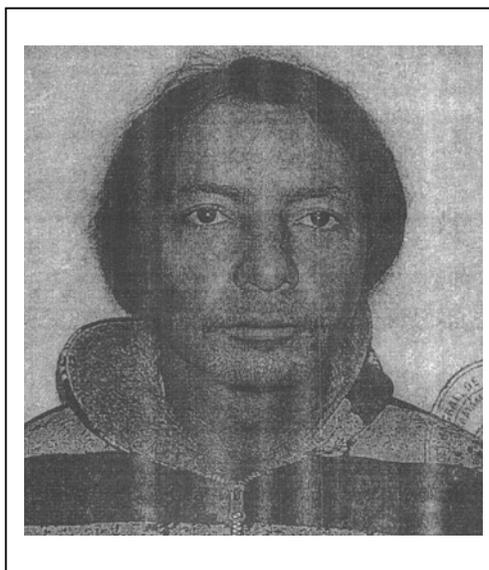




## SUPLEMENTO DE FUGADOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO

---

1.- TOLEDO SANDRO DANIEL: argentino, nacido el 30/06/1980, en Paraná, D.N.I. 27.813.845, hijo de Daniel Abel y Liliana Leguizamón, domicilio previo al alojamiento carcelatorio Barrio Gaucho Rivero, Casa 57, calle 311 S/N°. Mismo resulta ser de 1,70 de estatura, cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones, frente amplia, cejas curvas, párpados normales, orejas chicas, nariz perfil recta, boca mediana y labios finos. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos, por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Expediente N° 21.100-505.806/15.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- RIVERO MELODI DIAMELA: argentina, soltera, desocupada, de 16 años de edad, D.N.I. 41.856.327, nacida el 04/05/1999 en Avellaneda, hija de Huck María del Carmen (v) y de Rivero Ricardo Bernavé (v). Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, de aproximadamente 57 kg. de peso, 1,60 mts. de estatura, cabello colorado largo hasta la cintura con flequillo y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee un piercing con pelotita negra sobre el labio superior. Quien el día 09/05/15, se ausentó de su domicilio sito en calle Republicueta N° 1752 entre Chaco y Congreso, Barrio La Carolina, Ingeniero Allan de Florencio Varela, siendo ésta la sexta vez que se ausenta del mismo, encontrándose indocumentada y vistiendo jeans azul veteado, campera de algodón bordó y gris, zapatillas Nike de color negro con suela naranja. Solicitarla Comisaría de la Mujer y la Familia, Florencio Varela. Interviene UFI y J. N° 3 Descentralizada de Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO. DTE. HUCK MARÍA DEL CARMEN". Expediente N° 21.100-494.965/15.



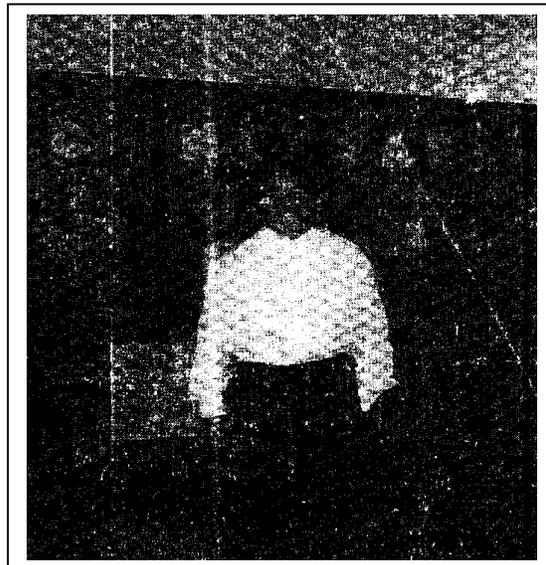
2.- MELLIAN LUDOVICA: de 13 años de edad. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, de aproximadamente 1,60 mts. de estatura, cabello largo ondulado castaño claro y ojos marrones. Al momento de retirarse de su domicilio vestirá jeans azul, pullover verde, campera gris de egresados del CEM 118 y zapatillas blancas y negras con detalles en rojo marca "PONY". (2) MELLIAN LUCRECIA JAZMÍN: de 16 años de edad. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts de estatura aproximadamente, tez blanca, cabello largo ondulado rubio oscuro y ojos castaños. Vestirá calzas negras, buzo negro en la parte superior y botas bajas de cuero. Solicitarla Jefe Convenio Policial Río Negro, por intermedio Jefe Convenio esta Policía. A requerimiento de la Comisaría 5ta. Villa Regina. Con intervención del Juzgado de Instrucción Nro. XX y Fiscalía de turno, ambos de esta Ciudad. Caratulada "PRESUNTA DESAPARICIÓN DE PERSONA" DTE. PATIÑO MIRIAM NOEMÍ. Expediente N° 21.100-495.495/15.



3.- DENARDI HUELLER STEFANÍA ALEJANDRA: de 13 años de edad. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, de aproximadamente 1,59 mts. de estatura, cabello largo hasta los hombros castaño claro y ojos marrones oscuros. Quien se ausentó de su domicilio sito en calle Almirante Brown N° 438, aproximadamente a las 13.25 hs., vistiendo calza negra, buzo rojo tipo canguro y zapatillas violetas tipo escocesas. En base a los primeros datos recopilados se encontraría en la ciudad de Centenario (provincia de Neuquén). Solicitarla Jefe Convenio Policial Neuquén por intermedio Jefe Convenio esta Policía. A requerimiento de la Unidad 7ma. Cinco Saltos. Con intervención del Juzgado de Instrucción N° 2 y Fiscalía N° 4 de Cipolletti. Caratulada "PRESUNTA DESAPARICIÓN DE PERSONAS". DTE. HUELLER LILA VIOLETA. Expediente N° 21.100-493.422 /15 c/ 21.100-493.423/15.



4.- ALTAMIRANO KEVIN ALESSANDRO: de 15 años de edad, hijo de Altamirano Héctor Daniel. Quien el día 22/05/15 aproximadamente a las 15.00 hs. se ausentó de su domicilio sito en calle Piquillín N° 1346, a bordo de su motocicleta Gilera 100cc. color azul con destino incierto. Solicitarla Comisaría 8va. Choele Choel, provincia de Río Negro, por intermedio de la Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos y Legislaturas – Presidencia de la Nación. Intervienen J. I. N° 30 y Fiscalía N° 2. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ALTAMIRANO HÉCTOR DANIEL. Expediente N° 21.100-488.130/15.



5.- AVALOS JOHANA ELIZABETH: argentina, soltera, desocupada, instruida, de 17 años de edad, D.N.I. N° 40.916.583, nacida el 04/01/1998 en San Francisco Solano, provincia de Buenos Aires. Misma resulta ser de contextura física mediana, tez clara, de 1,70 mts. de estatura, cabello largo castaño oscuro y ojos color café. Como seña particular posee un piercing en la nariz y otro debajo del labio inferior. Quien el día 1ro. De junio siendo las 20:00 horas, se retiró de su domicilio sito en calle Lanús N° 3122 entre Gowland y Nietzsche, de Lomas de Zamora, desconociendo su vestimenta y llevando consigo mochila con prendas de vestir, (desconociendo cuales), no llevaba consigo su D.N.I., posee red social facebook y celular de la empresa Claro. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 6ta. San José. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Distefano del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO DE MENOR". DTE. AVILA JUANA MERCEDES. Expedientes N° 21.100 - 500.618/15 y N° 21.100 - 500.619/15.



6.- PRIETO BARBARA CANDELA: argentina, estudiante (actualmente desescolarizada), de 15 años de edad, D.N.I. N° 43.666.672, nacida el 16/07/1999 en la localidad de General Madariaga, hija de Juan Rafael y Correa Débora. Misma resulta ser de contextura física robusta, tez blanca, de 1,60 mts. de estatura, de 98 kgs. de peso aprox., cabello corto hasta los hombros color castaño (actualmente teñido de castaño cobrizo medio rojizo) y ojos marrones. Como seña particular posee la marca de un piercing en el labio inferior derecho, cicatriz debajo del mentón de 2 cm. aprox., cicatriz producto de cortes en ambos antebrazos internos y la uña del dedo mayor de la mano derecha encimada. No posee tatuaje ni agujeros en las orejas. Quien se ausentara de su domicilio sito en calle Del Pejerrey N° 1680 de Pinamar el día martes 19 de mayo del corriente, vistiendo calza marrón, zapatillas blancas, remera color crema sin inscripción y buzo de algodón azul. Solicitarla Estación Policía Comunal Pinamar 1ra. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo del Dr. Calderón Juan Pablo del Departamento Judicial Dolores. I.P.P N° 03-03-0011357-15, caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. CORREA DEBORA INES. Expediente N° 21.100-488.125/15.



7.- GODOY ANCHAVAL LUCIA AYELEN: instruida, estudiante, de 15 años de edad, D.N.I. N° 41.924.984, nacida el 10/07/1999 en la localidad de San Isidro, hija de Daniel y Marcela Inés Anchaval. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, de 1,65 mts. de estatura, cabello castaño hasta los hombros y ojos marrones. Como seña particular posee un piercing en el ombligo, lunar (en forma de pelotita) en base del cuello. Quien se retirara de su domicilio sito en calle Pérez Galdos N° 3365, de Villa Jardín, el día 24 de mayo del corriente, luego de acompañar a su novio Galeano Daniel, oriundo de la localidad de San Vicente provincia de Buenos Aires. Vistiendo pantalón camuflado verde y campera de algodón con capucha negra. La menor es rebelde, reincidente, siendo la cuarta vez que se ausenta del domicilio, toda vez que sus padres se oponen a la relación con su novio, aclara que en anteriores ocasiones la encontró a su hija en San Vicente. Posee red social facebook, celular de la empresa Claro y tarjeta SUBE que pertenece a una amiga. Solicitarla Comisaría San Fernando 4ta. – Virreyes Oeste, Dependiente de la Jefatura Departamental Conurbano. Interviene U.F.I. Especializada en Delitos Conexos a la Trata de Personas a cargo de la Dra. Mirozzo Mariela del Departamento Judicial San Isidro. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ANCHAVAL MARCELA INÉS. Expedientes N° 21.100-488.128/15.



8.- CORTEZ JAZMIN GABRIELA: argentina, de 12 años de edad, instruida, estudiante, DNI. 44.669.346, nacida el 10-02-03, en Capital Federal, apellido materno Sarandon, domiciliada en Complejo 17, Escalera 48, 1er. Piso, Depto. "D", de la localidad de La Tablada. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1,55 mts. de estatura, cabello corto hasta los hombros oscuros y ojos marrones, como seña particular posee una cicatriz en la ceja derecha, de unos 2 cm., encontrándose vestida al momento de su desaparición con remera blanca manga corta, camperón negro rompevientos, calza negra y borcegos rojos. Solicitarla Jefe Convenio Policial Argentino. Interviene UFI N° 1, Descentralizada del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100-505.907/15.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

---

1.- BARRAZA DANIEL ALEJANDRO: caratulada "HURTO EQUINO". Secuestro de un equino macho, petiso, colorado, tostado, de unos 22 años de edad, con marca / tatuaje. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. Interviene U.F.I y J. N° 3 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100- 503.296/15.



2.- ROJAS HÉCTOR FRANCISCO: caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, pelaje zaino colorado, de unos 2 años de edad, cabeza lista blanca hasta el pico con media caña blanca (patas traseras). Solicitarla Comisaría 2da. José C. Paz. Interviene U.F.I N° 24 Descentralizada de Malvinas Argentinas del Departamento Judicial San Martín. Expediente N° 21.100- 501.138/15.



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

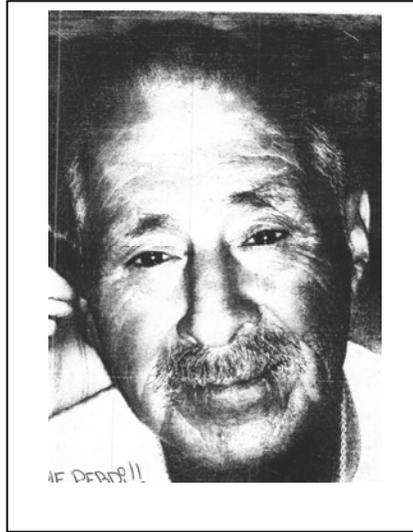
1.- GODOY MELISA GEORGINA: argentina, de 23 años de edad, D.N.I. 37.011.652, desocupada, domiciliada en calle García Lorca N° 3680 de la ciudad de Mar del Plata. Misma resulta ser de contextura física robusta, cutis blanco, cabello largo hasta los hombros castaño claro y ojos marrones, como seña particular posee tatuaje en la cintura baja de un símbolo de la paz de tamaño pequeño y dos flores en el empeine de uno de sus pies. Vistiendo al momento de ser llevada a la Terminal de ómnibus de la ciudad de Tandil, pantalón bahiano celeste, polera rosa y zapatillas Cross de goma blancas. Solicitarla Comisaría Tandil 2da. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Luis Humberto Piotti del Departamento Judicial Tandil. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO – DENUNCIANTE PERALTA MIRIAM GRACIELA". Expediente N° 21.100-495.009/15.



2.- ALFONSO GISELA DEL VALLE: argentina, de 33 años de edad, soltera, ama de casa, D.N.I. 31.563.637, nacida el 20/08/1981 en Almirante Brown. Misma resulta ser de contextura física mediana, tez trigueña, 50 kgs. de peso aprox., 1,60 mts. de estatura, cabello corto negro y ojos marrones oscuros. Como seña particular posee un lunar cerca de la boca y otro en la frente. Quien se ausentara de su domicilio sito en calle 972 esquina 33 de Florencio Varela el día 15 de mayo del corriente, siendo la cuarta vez que se ausenta de su domicilio, vestía al momento calza negra, remera manga corta gris, alpargatas blancas y negras y campera de cuero marrón oscura, misma se encuentra documentada. Solicitarla Comisaría Mujer y Familia Florencio Varela. Interviene U.F.I. y J. N° 3 Descentralizada de Florencio Varela, del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. MAMANI HUARACHI OSCAR HORACIO. Expediente N° 21.100-478.185/15.



3.- DÍAZ NELSON JESÚS: de 64 años de edad, D.N.I. N° 7.787.741. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,73 mts. de estatura, tez trigueña, cabello canoso y bigotes. Se deja constancia que posee demencia senil y no tiene tatuajes a la vista ni cicatrices. Quien se ausentara de su domicilio el día 26 de mayo del corriente a las 08:00 hs. aprox. probablemente vistiendo pantalón negro deportivo con escudo de Club Atlético River Plate, campera de la selección argentina de fútbol y gorra blanca. Solicitarla Comisaría Lomas de Zamora 10ma. – Ingeniero Budge. Interviene U.F.I. N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. BENITEZ CARMEN. Expediente N° 21.100-501.622/15.



4.- PIÑERO ALEJANDRA NOEMI: argentina, de 19 años de edad, soltera, instruida, estudiante, D.N.I. N° 39.099.763. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,65 mts. de estatura, tez blanca, cabello teñido de rubio y ojos marrones. No posee tatuajes ni otra seña particular. Quien se ausentara de su domicilio el sábado 30 de mayo del corriente aprox. a las 13:00 hs. Vistiendo calza azul, musculosa, campera y zapatillas de tela blanca, llevando su celular. Solicitarla Comisaría Esteban Echeverría 4ta. – Canning. Interviene U.F.I. N° 1 Descentralizada de Esteban Echeverría del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO DTE. CORTINEZ IRMA BEATRIZ". Expediente N° 21.100-501.582/15.



5.- RODRIGUEZ NOELIA LETICIA: argentina, de 34 años de edad, soltera, desocupada, D.N.I. N° 28.170.833, nacida el día 27/04/1981. Misma resulta ser de contextura física robusta, cabello corto, de 1,75 mts. de estatura, tez blanca y ojos negros. Como seña particular posee dos dedos de la mano derecha torcidos, el faltante de dos dientes y mancha color roja en la nuca de nacimiento, no posee tatuajes ni cicatrices. Solicitarla Secretaría de Cooperación con los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos y Legislaturas de la Presidencia de la Nación. Interviene U.F.I. N° 2 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. ELIAS NORA ESTER. Expediente N° 21.100-462.103/15.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



**POLICIA**

## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

---

1.- BARRIOS NATALIA: caratulada "HURTO". Búsqueda y hallazgo de un caballo tordillo blanco, en tres de sus patas posee vasos negros, menos en la pata derecha delantera que presenta vaso blanco, remolinos en verijas izquierda y derecha, en su cabeza mirándolo desde frente teniendo remolino en parte media entre sus ojos, y en pechera izquierda y derecha, el mismo resulta ser en su totalidad de color blanco, sin presentar manchas en su pelaje. Solicitarla Comisaría La Plata 15ta. Intervienen U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-499.283/15.

---